



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO



GAD Municipalidad de Ambato

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-058-2026

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las instituciones del Estado y sus servidores ejercerán solamente las competencias y facultades atribuidas en la Constitución y la ley, con el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que el artículo 54 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como función del gobierno municipal, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- Que el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Que el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización facultan al Concejo Municipal para el ejercicio de la potestad normativa mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como reconocer derechos particulares;
- Que con oficio SC-AVC-2026-016 / 2026-13672, de fecha 10 de marzo de 2026, el Abg. Alex Valladares, concejal de Ambato, solicita incorporar como un punto en el orden del día de la sesión de Concejo Municipal un Acuerdo de Reconocimiento y Felicitación a "AMBAMOTOR SHOW", solicitud que la fórmula de conformidad a lo establecido en los artículos 7, 57 literal d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo prescrito en los artículos 3 y 69 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes **17 de marzo de 2026**, acogiendo el contenido del oficio SC-AVC-2026-016 / 2026-13672

#### RESUELVE:

Otorgar un Acuerdo de Reconocimiento y Felicitación a "AMBAMOTOR SHOW", de conformidad a lo establecido en los artículos 7, 57 literal d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo prescrito en los artículos 3 y 69 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.- **Lo certifico.**- Ambato, 18 de marzo de 2026.- **Notifíquese.**-



Abg. Margarita Mayorga Lascano  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AD-HOC.

Act. Acuerdo de Reconocimiento  
Elaborado por: Ina. Cristhina Calderón  
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga  
Fecha de elaboración: 2026-03-18

Concejo Municipal de Ambato  
Calles: Bolívar y Castillo  
032 99 78 00. ext 7815 | [www.ambato.gobec](http://www.ambato.gobec)



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO





GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

Oficio n.: GADMA-SCM-2026-0386-OF / 2026-13672

Ambato, 18 de marzo de 2026



GAD Municipalidad de Ambato

Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL N° RC-058-2026 / ACUERDO DE FELICITACIÓN

Licenciado En Comunicación  
Luis Fabian Martinez Lopez  
**Director Comunicacion**

Señor

Andréi Villacrés Valencia

**AMBAMOTOR SHOW**

De mi consideración:

A través del presente me permito notificar el contenido de la Resolución del Concejo Municipal de Ambato N° RC-058-2026, mediante la cual el Cuerpo Colegiado resolvió: ¿Otorgar un Acuerdo de Reconocimiento y Felicitación a ¿AMBAMOTOR SHOW¿ (¿)¿

Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,



Abogada   
Margarita Mayorga Lascano  
**Secretaria De Concejo Municipal Ad-hoc**

Referencias: - SC-AVC-2026-016  
Copia: Ingeniera  
Diana Guadalupe Caiza Telenchana  
**Alcaldesa Del Canton Ambato**

s villalba /

